

El país de los prodigios: plan de convergencia económica y relaciones laborales

Author(s): Albert Recio

Source: *Mientras Tanto*, No. 50 (Mayo-junio 1992), pp. 53-75

Published by: Ediciones de Intervención Cultural

Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/27819987>

Accessed: 14-02-2022 12:37 UTC

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <https://about.jstor.org/terms>



JSTOR

Ediciones de Intervención Cultural is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Mientras Tanto*

El país de los prodigios: plan de convergencia económica y relaciones laborales *

ALBERT RECIO

El anuncio del Plan de Convergencia Económica y su primera materialización inmediata en el decreto de reforma de las prestaciones del desempleo y de los contratos de fomento del empleo han generado una fuerte tensión social. Se añade a un conjunto de iniciativas anteriores del Gobierno que afectan directamente a los derechos políticos y sindicales (Ley de Huelga, Ley Corcuera) y a las condiciones de vida de la población (Proyecto de reforma de la Sanidad que queda en gran medida subsumido en el nuevo plan). La primera respuesta sindical ha sido la convocatoria de huelga parcial el 28 de mayo que se presenta como inicio de nuevas movilizaciones. Cuando estas notas salgan publicadas la jornada de huelga habrá pasado, pero el debate social seguirá abierto. Nuestro objetivo es tratar de situar algunos elementos de este debate.

1. Madrid, Barcelona, Roma, Maastricht

Desde los tiempos de la transición al postfranquismo la Comunidad Europea ha constituido uno de los ejes de referencia de la política española. Las condi-

* Esta es una nota rápida, un poco con sal gruesa, escrita como respuesta rápida al anunciado Plan de Convergencia, al «decretazo» y a la convocatoria de Huelga General. Exige sin lugar a dudas un trabajo más detallado que permita afinar y contrastar algunos de los puntos propuestos. Debemos hacer constar que algunas de las ideas y análisis, especialmente los que afectan al mercado laboral, han sido vampirizados de los trabajos realizados por Eduardo Gutierrez, Jorge Aragón (del Gabinete Técnico Confederado de CCOO) y Ramón Alós (CERES/Comissió Obrera Nacional de Catalunya). También he tomado ideas de los debates habidos en el grupo de economía del Centre de Treball i Documentació i del Departament d'Economia Aplicada de la UAB. La responsabilidad sobre el resultado, obviamente, es sólo mía.

ciones de vida de los países al norte de los Pirineos han sido el modelo no sólo para los dirigentes políticos sino también para buena parte de sectores populares. En tiempos pasados se consideraba que el ingreso en la Comunidad era un paso necesario para la consolidación democrática. La obsesión por la Comunidad Europea (CE) ha sido uno de los ejes centrales de la política del PSOE, y de los nacionalistas catalanes, forma parte de su propaganda que iguala integración europea a equiparación de niveles de vida.¹ El referéndum sobre la OTAN permitió observar la eficacia de este discurso como medio para legitimar los objetivos políticos del poder. Pero quizás también es un indicativo de como la obsesión por un objetivo conduce a su aceptación acrítica. La imagen de la convergencia en la que ha sido adoctrinada buena parte de la población es la de una paulatina cohesión social en la que los países atrasados en materia de bienestar material y derechos sociales se acercan a los más avanzados. Imagen que se pone en duda cuando se observa la realidad con más detalle y se analizan los proyectos que se han puesto en marcha.

Hasta el momento la CE se ha centrado en la construcción de un mercado único, protegido del exterior, que permita la libre circulación de mercancías y capitales. La libre movilidad de las personas ha sido un proceso más lento y aunque se deroguen todas las trabas legales nunca es equivalente debido a la existencia de múltiples barreras informales (idioma, derechos políticos, costes de desplazamiento, relaciones personales...). La existencia paulatina de esta unidad de mercado ha coexistido con la persistencia de enormes desigualdades sociales y territoriales (de las que son buena muestra las que se dan entre el Norte y Sur de Italia, entre el Norte y Sur de Inglaterra). Ello es ya un indicador de que la unidad de mercado no se traduce automáticamente en mayor cohesión social, posiblemente incluso refuerce las divergencias.

Ahora se trata de culminar este proceso con la propuesta de realización de la convergencia económica que es, esencialmente, un plan de unificación monetaria. De aquí que las cinco medidas propuestas que deben alcanzarse en el período 1992-96 tengan como objetivo básico hacer factible el funcionamiento de una moneda única, tratando de que este objetivo no resulte imposible a causa de los flujos monetarios que suelen movilizar los grandes grupos financieros. La unificación implica asimismo que una parte importante de la política económica quede fuera del control de los gobiernos al dotarse al futuro banco central europeo de autonomía plena.

Las propuestas de convergencia se reducen a exigir limitaciones al gasto público (un déficit anual inferior al 3% y una deuda acumulada inferior al 60%

1. Es por ejemplo notable la fe europeísta de los independentistas catalanes d'Esquerra Republicana de Catalunya que contrasta, p.ej., con la posición del Bloque Nacionalista Galego.

del Producto Interior Bruto de cada país), al nivel de inflación (un nivel máximo de 1,5 puntos sobre la media de los tres países menos inflacionarios), a los tipos de interés a largo plazo (una desviación máxima de 2 puntos sobre la de estos mismos países) y de estabilidad monetaria (haberse mantenido dos años en la banda estrecha del Sistema Monetario Europeo). En definitiva, se trata de aplicar unas medidas que garanticen una fuerte estabilidad monetaria y de aceptar la disciplina impuesta por los países con menor inflación. De hecho es la política monetaria emanada del Deutsche Bank la que condiciona la línea a seguir por otros países. En la medida en que las estructuras reales de cada uno son muy diferentes, ello supone introducir una «disciplina de hierro» que puede acarrear altos costes sociales.²

No se plantea en cambio una política de cohesión social basada en amplios programas redistributivos y en la puesta en marcha de políticas sociales comunes. Como ha señalado W. Streeck, en su fase actual el proceso de construcción europea puede visualizarse como una especie de pacto entre la burocracia comunitaria y los grandes grupos multinacionales por el que estos aceptan el proceso a cambio de que no suponga cambios esenciales en el grado de control público. Ello se traducirá, al menos a medio plazo, en la pervivencia de las políticas sociales de cada estado, lo que puede traducirse en una competencia a la baja de derechos sociales bajo la amenaza de la desinversión.³ El escaso peso del presupuesto comunitario es el mejor indicador de su poca capacidad redistributiva: en 1992 sólo representa el 1,20% del Producto Interior Bruto de la CE y está previsto que alcance el 1,37% en 1997. Hay que contar además que casi la mitad del presupuesto lo constituye la política agraria comunitaria que, pese a que va sufrir recortes drásticos (que pueden afectar gravemente a las áreas rurales), seguirá captando el 40% del gasto en 1996.⁴

Uno de los peligros de tal proceso lo constituye el poder que adquieren los grandes grupos multinacionales debido a la enorme capacidad de movilidad del capital que podrán utilizar para presionar a los gobiernos locales para que adopten medidas atractivas a la inversión. En la medida en que la CE ha limitado considerablemente las políticas industriales (subvenciones, políticas públicas de compra, etc.) es bastante factible que la presión para ofrecer ventajas

2. E. Dal Bosco, «L'Europa economica e monetaria e l'egemonia tedesca» en *Politica ed Economia*, enero 1992.

3. W. Streeck, «La dimensione sociale del mercato unico europeo: verso una economia non regolata?» en *Stato e Mercato*, nº 28, 1990. J. Stirling, «This great Europe of ours: trade unions and 1992» en *Capital and Class*, otoño de 1991

4. CCOO, Documentos del Gabinete Técnico Confederal, «Los acuerdos de Maastricht. Los riesgos de la cohesión monetaria sin cohesión económica y social», marzo 1992.

«nacionales» se centre en las condiciones del mercado de fuerza de trabajo. A corto plazo, además, la aplicación del plan obligará a bastantes países a realizar un ajuste bastante drástico que puede afectar al empleo. Este es el caso del Estado español, donde, si el plan se cumple a rajatabla, el nivel de actividad quedará afectado.⁵

Lo costoso del ajuste aumenta las incertidumbres sobre el proceso. Los costes sociales que van a producirse en algunos países pueden pasar factura no sólo en el plano económico (mayor recesión), sino también político. Algo tienen que ver estas incertidumbres con el crecimiento del voto nacionalista de derechas que transmite, junto a otras pulsiones como el racismo, el miedo de sectores populares a los efectos de las políticas de ajuste. El resultado puede ser una convulsión social o incluso un replanteamiento del proceso por parte de alguno de sus líderes (Alemania o Francia). Ello hace aún más aventurera la actitud del gobierno español y sus aliados de promover un plan aún más radical de lo que exige el guión (el objetivo de un déficit público del 1% del PIB es sensiblemente inferior al 3% previsto), solo explicable por la obsesión europeísta o porque la convergencia es sólo una coartada para otras cosas.

2. *La cuadratura del círculo*

Durante los últimos cinco años la economía española ha presentado un perfil cuando menos paradójico: un crecimiento del PIB y de la ocupación bastante grandes, un creciente déficit de la balanza comercial, nivel récord de reservas en divisas extranjeras, altísimos tipos de interés, una política restrictiva que falla persistentemente en sus objetivos de control de la inflación... La percepción de los efectos positivos (p.ej. crecimiento del empleo) ha sido más poderosa y ha permitido al gobierno considerar un éxito el proceso de integración, a costa de olvidar las poderosas contradicciones que en algún momento pueden presentar factura.

La perspectiva es menos optimista si se parte del análisis de la balanza por cuenta corriente que mide los intercambios del país con el exterior. Desde la integración en la CE se ha producido un déficit creciente provocado por el fuerte crecimiento de las importaciones sobre las exportaciones. Las razones de este desequilibrio pueden calificarse de estructurales: pequeño tamaño y organización inadecuada de las empresas locales para situarse en el mercado europeo, bajo nivel tecnológico y especialización en productos con demanda

5. Una actitud más realista que la del gobierno es la expresada por J.Muns, «Todo plan de ajuste comporta sacrificios», *Cinco Dias*, 13 mayo 1992.

débil en Europa, control de las empresas multinacionales que importan una parte creciente de componentes y productos finales. La apertura al exterior ha mostrado la incapacidad global de la economía española para «competir» en el contexto europeo, debilidad agravada por una política económica que ha provocado altos costes financieros y ha sobrevaluado el tipo de cambio de la peseta frente a otras divisas.

Si a pesar de ello la economía ha crecido se ha debido en gran medida al papel expansivo del gasto público y a la llegada masiva de capital extranjero.⁶

El sector público no sólo ha actuado de animador de la actividad económica (por medio de la expansión de algunos servicios, de las grandes obras y proyectos, de las subvenciones al sector privado) sino que ha transformado parte de las reglas del juego, especialmente con la liberalización de los movimientos de capitales y los cambios en las leyes laborales. El tercer pilar ha sido la política monetaria restrictiva que por una parte ha constituido un freno a la actividad productiva local y, al mismo tiempo, ha tenido un importante papel a la hora de atraer capitales en busca de los elevados tipos de interés. Esta política monetaria (altos intereses de la deuda pública y de los préstamos) han favorecido una distribución de la renta más favorable a los grandes tenedores de capital financiero.⁷

La llegada masiva de capital extranjero ha tenido indudables efectos dinamizadores a corto plazo, aunque sus efectos a largo plazo son mucho menos claros. Ello se explica por la diversidad de vías de llegada. Una parte es inversión inmobiliaria cuyo efecto final cesa al acabar el proceso constructivo y desactivarse la espiral especulativa. En otros casos se trata de inversiones a corto plazo (que han servido, entre otras cosas, para financiar parte del déficit público) atraído por los mayores tipos de interés, pero que emigra fácilmente cuando aparecen otros mercados más rentables, provocando una enorme inestabilidad. Sólo una parte del capital se ha dirigido a inversiones directas. También en este caso hay que distinguir entre lo que son inversiones reales (creación de capacidad productiva), inversiones en redes comerciales o la simple adquisición de empresas para proceder a una posterior reorganización en función de los planes europeos del grupo. En este último caso las inversio-

6. A principios del período expansivo hubo un cierto auge inversor (aunque una parte fuera inmobiliario con claras connotaciones especulativas), posiblemente porque las empresas trataban de modernizar un equipamiento obsoleto y situarse frente a la CE. Parece que esta dinámica se ha frenado a la vista de las dificultades financieras y la constatación de que para actuar en Europa hace falta bastante más que una buena producción.

7. Para un análisis de la política económica española de los últimos años: Fundación Primero de Mayo, *Acerca de los problemas de la economía española*, Ed. Avance, 1989. M.Echezarrreta (ed.), *La reorganización del capitalismo en España, 1970-1980*, FUEM/Icaria, 1991.

nes pueden tener un gran efecto desvertebrador de la estructura productiva local. Veremos en los próximos años cual de estos efectos prevalece, pero parece posible que se evaporen parte de los más dinamizadores.⁸

Los acuerdos de Maastricht imponen cambios a este modelo de política económica. La reducción del gasto público afectará a uno de los principales factores de expansión. La alineación de los tipos de interés con el resto de Europa reducirá el atractivo para la llegada de más capitales. Es por tanto difícil que se cumplan las previsiones del señor Solchaga de creación de un millón más de empleos en cuatro años. Exigiría una inusitada respuesta inversora del capital privado y una fuerte expansión de las exportaciones. El gobierno puede esperar que una reducción del tipo de cambio de la peseta y la reducción de costes que espera provocar con sus medidas favorezcan esta expansión exportadora. El problema está en ver si tras la reorganización del sistema productivo dirigido por los grandes grupos europeos ello basta para cambiar la situación o, más probablemente, va a producirse una fuerte caída de la actividad. En todo caso el diseño gubernamental descansa en que sean básicamente los derechos sociales los que soporten el coste de esta política.

El hecho de que a corto plazo sólo se aplique el recorte del gasto público y se mantengan en cambio los altos tipos de interés, alegando que frenan la inflación, puede provocar posiblemente más tensiones que si los cambios se hicieran todos a la vez.

El plan actual se caracteriza por su ausencia de concreción. De hecho sólo introduce propuestas concretas en tres campos: reducción del gasto en desempleo y sanidad, reducción del sector público empresarial y reformas liberalizadoras del mercado laboral. Otros aspectos (fin de los monopolios oficiales o las referencias a la vivienda) forman parte de proyectos que ya estaban en marcha. Más bien da la impresión que de lo único que se trata es de justificar un tijeretao presupuestario bajo un envoltorio vistoso. Sus implicaciones socio-políticas son sin embargo mayores al colocar, una vez más, a las instituciones laborales como responsables casi exclusivas de los problemas económicos.

Cabe preguntarse por qué el recorte del gasto se centra exclusivamente en estas partidas. La respuesta es en gran medida una mezcla de concepciones de fondo y factores coyunturales. La de fondo ha sido expresada por J. Segura en una de sus brillantes exposiciones:⁹ el gasto público se dirige a infraestructu-

8. La posibilidad de que las multinacionales procedan a una reconversión industrial es más que una simple presunción. Sólo con información de prensa económica llevamos contabilizados 35 casos de empresas que cierran sus instalaciones productivas en el último año y medio, sin contar las numerosas que reducen personal.

9. J. Segura, *La industria española y la competitividad*, Espasa Calpe Ed., 1992

ras, servicios sociales y transferencias de renta; recortar el primer tipo de gasto afecta a la competitividad y por tanto sólo queda la posibilidad de hacerlo en los otros dos campos. El razonamiento es bastante falaz porque ignora la existencia de otras muchas partidas del gasto público que podrían reducirse (gastos militares, gastos de representación y propaganda, intereses de la deuda pública...) sin contar que no está claro que cualquier inversión en «infraestructura» sea necesaria (el AVE sevillano o muchas instalaciones olímpicas son buena muestra de ello). Ignora también el impacto que pueden tener determinados gastos sociales en el bienestar de la fuerza de trabajo y su influencia sobre el comportamiento productivo.

La razón coyuntural es que se trata de partidas con presupuesto independiente en las que el déficit es visible y por tanto donde se puede justificar el corte. Otros gastos están escondidos en presupuestos más amplios y son difíciles de detectar. Sin embargo en muchos casos es un déficit contable. Si por ejemplo el gasto militar tuviera presupuesto independiente su déficit aparecería con facilidad, lo que ahora no ocurre. Si se dedicara una mayor proporción de fondos públicos a sanidad o desempleo, a cuenta de otras partidas, el déficit de estos entes desaparecería.¹⁰ Estos datos indican un hecho interesante: la forma como se contabilizan los diferentes componentes del gasto público no es neutral, en la medida que permite presentar unas actividades como deficitarias en lugar de otras. No es casualidad que se hable, también, del déficit de los transportes públicos o la seguridad social y en cambio nunca se indique cual es el déficit que provocan los equipamientos y servicios para el coche privado, la universidad, la defensa nacional o la publicidad institucional. Deberíamos exigir igual transparencia para todo.

El plan actual es por tanto, fundamentalmente, un recorte de gasto público en una partidas que afectan directamente a la calidad de vida de las clases trabajadoras. Pero que al mismo tiempo puede tener efectos globales depresivos de la actividad económica que pueden afectar negativamente al empleo. Supone también una muestra de la concepción política dominante de que los únicos derechos que se pueden tocar son los de las clases populares mientras los privilegios de los capitalistas siguen siendo sagrados.

3. *Se busca un culpable*

El que sea el mercado de trabajo el principal objeto de las reformas obedece a razones varias. Una es la existencia de un enfrentamiento sistemático del Go-

10. La aportación de los fondos públicos al desempleo se ha reducido del 44% en 1987 al 34% en 1992, descansando en mayor medida sobre las cotizaciones sociales (computadas como rentas salariales). CCOO, Gabinete Técnico Confederal, Documento nº 7, «Situación económica y Presupuesto del Estado».

bierno con los sindicatos, que han constituido casi el único núcleo opositor con base social. Otra es que la política laboral constituye una de las pocas áreas donde el Gobierno puede intervenir sin tener que negociar con poderes del exterior. Y la tercera es la concepción del mercado en general, y del laboral en particular, que tienen los principales ideólogos de la política económica española. Una concepción cuya implementación práctica implica una propuesta «cultural» de profundas y graves consecuencias.

De hecho las relaciones laborales han sido objeto de continuadas «reformas» a lo largo de los diez últimos años, justificadas con una serie de concepciones teóricas recurrentes. Ahora vuelven a aparecer para legitimar el recorte del subsidio del desempleo y el cambio de la ordenación laboral. Nos centraremos en su análisis porque nos parecen los «pesos» pesados del discurso oficial al que habrá que enfrentarse. Se trata de la consideración de que el mercado laboral es excesivamente rígido y de que el subsidio de desempleo es el principal causante del paro.¹¹

a) *¿Parados o buscadores de oro?*

Es evidente que el desempleo es un problema grave. Durante algunos años el ministro de Economía defendía que el paro real era mucho menor del estadístico a causa del empleo sumergido. Tan convencido estaba que encargó una encuesta masiva y creó una comisión de expertos. El resultado de este trabajo refutó sus pretensiones: ni había el millón de empleos sumergidos que se suponía (lo que sí había era unas ochocientas mil personas que habían realizado alguna actividad remunerada, la mayoría esporádicas o a tiempo parcial) ni los ocupaban los parados (la mayoría eran «empleos» de inactivos: amas de casa, jubilados, estudiantes). El volumen de paro era, aproximadamente, el que reflejaban las estadísticas.¹²

Como no se puede negar la existencia de paro, hay que explicarlo de alguna manera. Se recurre ahora a una interpretación teórica dominante en ámbitos académicos desde finales de los sesenta, una reformulación sofisticada de las

11. El apoyo «teórico» a las tesis del gobierno lo ha ofrecido G. de la Dehesa, «¿Por qué el paro es más elevado en España?». (*El País*, 8 abril 1992).

12. El balance sintético de esta investigación en J. Muro/J. Ll. Raymond/L. Toharia/E. Uriel, «La Encuesta de Población Activa y la Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo» *Estadística Española*, IX-XII, 1988 (incluido en S. Bentolila/L. Toharia, *Estudios de Economía del Trabajo III*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991).

viejas explicaciones del paro cuestionadas por la aportación keynesiana: la teoría de la búsqueda.¹³

El punto de partida de esta explicación es considerar a las personas en paro como buscadores de empleo. Se supone que saben de la existencia de diferentes empleos, con salarios más o menos elevados y mejores o peores condiciones de trabajo. Cuando se les ofrece un empleo comparan la retribución

CUADRO 1

TASA DE COBERTURA DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO

<i>Año</i>	<i>Tasa Bruta</i>	<i>Tasa Neta</i>
1982	43,0	57,8
1984	26,3	46,7
1986	32,3	48,4
1988	28,9	43,9
1989	28,8	42,8
1990	34,0	49,3
1991	42,9	59,1

$$\text{Tasa Bruta} = \frac{\text{Parados con subsidio}}{\text{Paro Registrado}} \times 100$$

$$\text{Tasa Neta} = \frac{\text{Parados con subsidio}}{\text{Parados de Industria, Construcción y Servicios}} \times 100$$

FUENTE: INEM Movimiento Laboral Registrado.

Se incluyen todos los subsidiados a excepción de los parados agrícolas sujetos al PER (240.000 personas en noviembre de 1991).

y deciden si lo aceptan o no. Cuanto mayores sean sus ingresos extrasalariales (por ejemplo, subsidio de desempleo) más exigentes serán en aceptar una oferta porque se podrán permitir una búsqueda más larga. El paro es, por tanto, el resultado de un sistema de protección excesivamente generoso. Más aún, a medida que descartan empleos y el paro se alarga las cosas se ponen

13. Las ideas básicas están ya en los trabajos incluidos en E. S. Phelps, «The Microeconomic Foundations of Employment and Inflation Theory», Norton 1970. Para un balance crítico de estas teorías: L. Osberg, «The Disappearance of Unvoluntary Unemployment», en *Journal of Economic Issues*, 1988.

peor porque van perdiendo hábitos de trabajo y, al mismo tiempo, se hacen menos apetecibles a los ojos de los empresarios, con lo que su situación puede convertirse en permanente. Conclusión: la protección paternalista convierte a los parados en demasiado exigentes y vagos. Es por tanto un mal favor el mantenerla. Reduciéndola se conseguirá que los puestos de trabajo se cubran con prontitud, aumente la producción y la experiencia laboral.

En el caso español el gobierno («progresista» no lo olvidemos) añade una versión «anticapitalista»: los empresarios se aprovechan de la existencia de esta protección generosa para combinar contratos temporales y paro, ahorrándose salarios. Por tanto las medidas propuestas no sólo son básicas para que los parados encuentren empleo, también son una muestra más del radicalismo guerrista.

Los problemas empiezan cuando se quiere confrontar esta explicación con los datos existentes. A nivel internacional se ha producido una tendencia general al recorte de los sistemas de protección y de la participación salarial en la renta, sin que el desempleo masivo se haya reducido a niveles de finales de los sesenta. No hay tampoco evidencia de que los países con más protección sean los que tengan tasas de paro más altas.

En España, el gobierno sostiene que el sistema es el más generoso de la CE, aunque la evidencia permite cuestionarlo.¹⁴ En el cuadro 1 se constata que el nivel de cobertura del desempleo es especialmente bajo. Durante todo el período estudiado más de la mitad de los parados no han percibido nada, debido a que en su mayoría se trataba de buscadores de primer empleo sin derecho a prestaciones. Hay que considerar además que los protegidos han trabajado anteriormente y tienen experiencia en el mundo laboral. En muchos casos se trata de personas adultas cuya renta es esencial para el mantenimiento de la unidad familiar. Saben además que su empleabilidad se deteriorará si pierden su calificación profesional y su «carrera» se encalla. No parece que en estos casos las decisiones de aceptar o no un empleo se reduzcan a una simple comparación entre subsidio y salario.

En el cuadro 2 hemos recogido el gasto en protección social y en desempleo de los países de la CE. España ocupa la penúltima posición en términos absolutos y relativos, no sólo en cuanto a gasto en desempleo sino también en protección (ya que podría argumentarse que los parados se benefician

14. Una muestra de este tipo de argumentación la ofrece el trabajo de S. Bentolila/O. Blanchard; «Spanish Unemployment», *Economic Policy*, abril 1980 (en S. Bentolila/L. Toharia, eds., op. cit.), para consumo de especialistas extranjeros, donde tras explicar el generoso sistema español de protección al desempleo no ofrecen dato alguno de niveles de cobertura real.

de otro tipo de rentas sociales). No parece que la generosidad del país sea excesiva.

Para que el argumento fuera aceptable debería mostrarse además que existen puestos de trabajo disponibles que no se cubren. Si bien no existen estadísticas de vacantes sin cubrir, sí que contamos con la relación de ofertas y contrataciones del Instituto Nacional de Empleo (INEM). Si bien no recogen todas

CUADRO 2

NIVELES DE PROTECCIÓN SOCIAL POR PAÍSES DE LA C.E.

<i>País</i>	<i>Gastos sociales % P.I.B.</i>	<i>Gastos Paro % P.I.B.</i>	<i>Tasa de Paro</i>	<i>Protección Relativa</i>
España	18,8	2,72	16,3	0,16
Bélgica	31,7	n.d.	8,8	n.d.
Reino Unido	26,2	2,08	5,9	0,35
Francia	28,2	2,16	8,9	0,24
P. Bajos	39,8	3,27	6,5	0,50
Dinamarca	30,3	3,67	9,5	0,38
Irlanda	24,5	2,96	13,7	0,21
Alemania	27,6	1,46	5,1	0,28
Grecia	19,3	0,37	7,2	0,05
Italia	28,1	0,60	11,2	0,05
Luxemburgo	26,5	0,23	1,3	0,17
Portugal	14,0	0,31	4,6	0,06

FUENTE: CERES Análisis del Decreto-ley 1/1992 con datos de la OCDE de 1990.

La columna cuatro es el resultado de dividir la segunda por la tercera para obtener una relación del gasto en desempleo ponderada por el nivel de paro. La única situación ventajosa, además de Grecia y Portugal, es Italia, pero el muy superior nivel de protección social de este país hace pensar que la comparación no es del todo correcta y los parados italianos gozan de otras ayudas sociales.

las vacantes existentes (tampoco recogen todo el paro)¹⁵ son un indicador del estado de la cuestión. Como puede observarse en el cuadro 3, con un volumen de paro próximo a los 2,5 millones de personas los puestos no cubiertos son, en 1991, sólo 160.000, lo que conduce a una proporción de 15 parados por

15. Hay dos mediciones del paro: el paro registrado que publica mensualmente el Inem en base a los parados inscritos y el paro medido trimestralmente por la Encuesta de Población Activa a partir de una encuesta a domicilio. Parece más fiable esta última medida, que se basa en criterios establecidos por acuerdos estadísticos internacionales que la mensual que puede ser objeto de una cierta manipulación por parte del Inem. De hecho en los últimos dos años se aprecia un distanciamiento creciente de ambas medidas.

puesto ofrecido. Según estos mismos datos el número de vacantes en el INEM ha tendido a reducirse, lo que va en contra de la presunción de una creciente molición de las personas paradas. Si siguen el consejo del Sr. Ministro de Trabajo de que «deben buscar empleo con más ahinco» (*El País*, 23 abril 1992) lo único que conseguirán será aumentar su frustración.

CUADRO 3

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, EMPLEO Y PARO
(en millones de personas)

Año	Ofertas	Contratos	Vacantes	Paro		Empleo Asalariado
				Reg.	EPA	
1982	1,69	1,60	0,09	1,87	2,12	7,73
1984	1,91	1,83	0,08	2,47	2,72	7,31
1986	3,16	3,01	0,15	2,75	2,93	7,65
1988	3,90	3,71	0,19	2,85	2,84	8,35
1989	4,52	4,32	0,20	2,55	2,56	8,87
1990	5,33	5,15	0,18	2,35	2,44	9,27
1991	5,22	5,06	0,16	2,28	2,46	9,37

FUENTES: Para las cuatro primeras columnas, véase INEM, «Movimiento Laboral Registrado»; para las dos últimas, véase INE, «Encuesta Población Activa».

Cabe además indicar que las vacantes no cubiertas lo son por cuestión de cualificaciones inadecuadas o simplemente porque se trata de «ofertas» de empleos inaceptables, como las de estos empresarios que aparecen en los programas de la TV3 catalana (recurrentes en «La vida en un xip») alegando que el que pregunta cuanto ganará es que no quiere trabajar.

Ni siquiera el argumento del incremento de la picaresca, fenómeno tradicional, está claro. A lo largo del período analizado no existe ninguna relación sólida entre cobertura del desempleo y paro, más bien lo contrario: cuánto mayor ha sido el paro menor la cobertura. En los últimos años el índice ha aumentado (en parte por las medidas arrancadas por los sindicatos a finales del 1989) mientras se reducía el paro. El cambio experimentado en 1991 se explica por otra razón: el frenazo en la actividad económica, que se ha traducido en la no renovación de muchos contratos temporales y nuevos despidos de fijos. Trabajadores que habían acumulado meses de cotización (a menudo por renovación de contratos) ahora tenían derechos acumulados para cobrar bastantes meses de subsidio. Lo muestra el hecho de que el período reconocido de prestación (los meses que tienen derecho a recibir subsidio) es bastante

largo (unos 13-14 meses de media) y se mantiene constante. Ello indica que no ha existido una generalización súbita de la combinación de períodos cortos de contratación y desempleo, sino que ha tenido lugar una caída de la ocupación que ha hecho crecer las colas de los que solicitan recibir un derecho por el que han cotizado largo tiempo.¹⁶

El razonamiento anterior conduce a otro resultado interesante. Si el crecimiento del paro actual es meramente coyuntural, también lo será el déficit del INEM. Incluso podría preverse un superávit si se llega a consolidar el actual recorte de las prestaciones. La situación de déficit sostenido sólo se mantendría en el caso de que el paro masivo se consolide. Posiblemente ésta es la perspectiva que tiene el Gobierno y que explica la adopción rápida del tijerazo cuando han empezado a sonar las alarmas.

Queremos destacar no sólo lo inadecuado del razonamiento sino su perversidad social. A la luz de los datos existentes parece claro que el problema del paro en el Estado español es el resultado de desajustes estructurales de la economía española, persistentes desde finales de los cincuenta y agravados en la última década. Con la interpretación oficial se trata de invertir los términos del problema y presentar a los parados como responsables de su propia situación.

Aún peor, se presenta al conjunto de desempleados como personas asociales, «aprovechadas» del presupuesto público, a las que hay que controlar.¹⁷ Se trata de conseguir que la mayor parte de la población tienda a asociar al conjunto de parados con casos de picaresca, que indudablemente existen, pero que no explican en absoluto el conjunto de la situación. Se crea con ello opacidad sobre las raíces básicas que explican el desempleo y se promueve claramente un proceso de insolidaridad y crispación social, justificador de medidas represivas sobre los perdedores sociales. De aquí la necesidad de dotarse de buenas razones que permitan elaborar respuestas culturales a esta «ofensiva» en la que se mezclan mala fe e inconsciencia.

b) *El hombre, o la mujer, de goma*

En segundo lugar se plantea la cuestión de la flexibilidad en el mercado laboral. Este constituye uno de los grandes temas de los últimos años. Investigadores de procedencias diversas han coincidido en caracterizar que la busca de

16. Estos datos provienen de un trabajo en curso de Eduardo Gutiérrez que el autor me expuso en un encuentro reciente.

17. La idea de asociar desempleo a holgazanería y de considerar la necesidad de convertir los sistemas de protección en medios de forzar al trabajo es tan vieja como el capitalismo. Basta recordar los *workshops* británicos y toda la discusión teórica de esta época. Es interesante, por ejemplo, el trabajo de S. Woolf, *Los pobres en la Europa moderna*, Ed. Crítica, 1988.

una mayor flexibilidad para responder con rapidez a un mercado muy variable constituye uno de los elementos básicos de las estrategias empresariales recientes. Mayor competencia internacional, mayores incertidumbres y fluctuaciones, series de producción más cortas y variadas, servicios que requieren ofertas a la «carta», exigirían una mayor «plasticidad» de la fuerza de trabajo para posibilitar la adaptación continua a esta producción cambiante.

Donde ya no existe el mismo acuerdo es en las formas para obtener esta flexibilidad. De hecho se han sugerido muy diversas fórmulas de adecuación: salarios variables, adaptación cuantitativa variando el número de personal en función del volumen de producción, adaptación horaria introduciendo el empleo a tiempo parcial, flexibilidad cualitativa basada en una plantilla capaz de realizar tareas muy diversas, etc. El problema estriba en que la inexistencia de una definición clara y la variedad de opciones posibles (la posibilidad de combinar dosis variables de las distintas formas de flexibilidad) hacen prácticamente imposible el debate sobre el tema en los términos genéricos en los que habitualmente se plantea. Un tema que además tiene connotaciones importantes sobre la calidad de la vida laboral, los derechos laborales y la correlación de fuerzas entre capital y trabajo.

La ventaja para la posición oficial de no definir bien el tema es que permite remitirse a la ausencia de flexibilidad como anatema que justifica cualquier intervención en el mercado de trabajo. Si se analizan más detenidamente las concepciones dominantes se observa sin embargo que prevalece la obsesión por la flexibilidad cuantitativa. La posibilidad empresarial de contratar y despedir ante cualquier cambio en el nivel de producción, de ajustar la longitud de la jornada a las circunstancias del momento, de cambiar de puesto de trabajo sin control... En definitiva un modelo laboral en el que el personal es un ingrediente más del proceso de producción y el empresario aplica el mismo comportamiento que el de la sociedad consumista: «usar y tirar». Es obvio que si el modelo económico que se propone considera como objetivo básico la adaptación inmediata a cualquier cambio en el ambiente, el único modelo laboral compatible será el de negar a los asalariados cualquier derecho sobre sus condiciones laborales más allá de un mínimo muy elemental.

Ésta posición ya ha obtenido un éxito esencial al conseguir imponer un modelo de contratación laboral a la carta que ha generado que un 95% de los contratos que controla el INEM sean, bajo múltiples modalidades, temporales. Ello ha generado (cuadro 4) un cambio fundamental en la estructura del empleo asalariado.

No deja de resultar curioso que ahora el gobierno justifique la reducción de las prestaciones al desempleo por la picaresca que este tipo de contratación genera. Debería ser una buena ocasión para abrir un debate sobre los costes globales de cada modelo social. Una economía donde las actividades estacio-

nales tienen un peso muy importante, necesita una reserva de fuerza de trabajo para funcionar; las personas que la forman necesitan ingresos a lo largo del año. Es por tanto lógico que exista algún tipo de prestación que cubra los períodos de desempleo. No puede reducirse esta cuestión a picaresca personal cuando es evidente que no sólo aumentan en importancia actividades estacionales como el turismo, sino que otras organizan la producción en ciclos productivos cortos para adaptarse rápidamente a los cambios de la moda.

CUADRO 4
CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL EMPLEO ASALARIADO 1987-90
(miles de personas)

<i>Año</i>	<i>Asalariados</i>	<i>A.fijos</i>	<i>A.temporales</i>	<i>Tasa temporal</i>
1987	7.877,1	6.635,7	1.225,8	15,56%
1991	9.328,0	6.218,1	3.109,9	33,33
Diferencia	+1.450,9	-417,6	+1.884,1	+17,77
S. Privado				
1987	6.091,6	4.992,3	1.084,1	17,79
1991	7.155,0	4.444,3	2.710,7	37,88
Diferencia	+1.063,4	-548,0	+1.626,6	+20,09

FUENTE: INE, Encuesta Población Activa (2.º trim. 1987 y 4.º trim. 1991)

Ahora que el empleo precario se ha generalizado, las propuestas se concentran en la disponibilidad del uso empresarial de la mano de obra ya contratada. Se propugna la eliminación de las categorías profesionales tradicionales (sustituyéndolas por las categorías muy amplias de cotización a la Seguridad Social) y se pretende dar a los empresarios amplios derechos de movilidad (los proyectos concretos aparecieron publicados en *Cinco Días*, 6 mayo 1992), alegando que la gran rigidez de las normas y prácticas existentes impide a las empresas funcionar regularmente.

Existen una gran cantidad de trabajos que cuestionan esta presunción.¹⁸ La experiencia de las migraciones y el franquismo generaron una cultura laboral

18. Hay numerosos estudios sociológicos sobre la flexibilidad en España. Un primer balance en A. Recio, «Flessibilità, economia e lavoro: il caso spagnolo» en *Sociologia del Lavoro*, 38-39, 1989-90, y en los artículos dedicados a la estructura laboral incluidos en F. Miguelez-C. Prieto, *Las relaciones laborales en España*, Ed. Siglo XXI, 1991. En el plano de las comparaciones internacionales, en las que no se detecta un grado muy diferente de flexibilidad laboral en España, destacan los trabajos de M. Piore, «Perspectives on Labour Market Flexibility» en *Industrial Relations*, 2, 1986, y en Ll. Fina, «El problema del paro y la flexibilidad del empleo. Informes para un debate», Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991.

poco exigente en esta materia, cultura que se ha trasplantado a buena parte del sindicalismo de base más centrado en reivindicaciones salariales. La precarización del empleo y la restructuración empresarial han acelerado fuertemente esta movilidad interna. Los trabajadores discuten pocas veces estas cuestiones por miedo a la pérdida del empleo.¹⁹ De hecho los mismos sindicatos llevan largo tiempo tratando de negociar, sin éxito, nuevos marcos de estructuras profesionales. La presunción de inflexibilidad es una simple coartada para dar carta blanca a los empresarios en sus pretensiones de control autoritario de la fuerza de trabajo.

El modelo autoritario que se propugnan es en parte el resultado de las concepciones teóricas que informan la cultura de los economistas convencionales, para los que la fuerza de trabajo debe ser tratada como un mero «input» productivo. Pero es también en parte el fruto de demandas empresariales que ven en la ausencia de autonomía obrera un medio para obtener un ajuste automático de la producción.²⁰ El desbarajuste que provoca, por ejemplo, una huelga en un sistema de producción «just in time» como el aplicado por la industria automovilística es inmediato, al trabajar las empresas sin existencias. Cuando mayores son las exigencias de todo tipo, cuando toda la producción se quiere que funcione «como un reloj», queda poco espacio para las personas. La ausencia de libertades reales, visible por ejemplo en el tan publicitado modelo laboral japonés, es la otra cara del tipo de eficiencia económica que trata de imponerse. De aquí que el debate sobre la flexibilidad deba remitirse a un conjunto más amplio de cuestiones de las que habitualmente se plantean.

4. *Los efectos del ciclón*

a) *Destrozos visibles*

No cabe duda que el impacto conjunto de las medidas que se propugnan puede ser muy profundo y afectar a diversos niveles. Algunos de estos efectos son directos y ya han sido comentados. La política de ajuste tiene, globalmente, grandes posibilidades de incrementar el desempleo. La reducción de las

19. Diversos abogados laboristas sugieren al respecto un cambio en el tipo de demandas presentadas. Se observa una tendencia muy fuerte a la reducción de las demandas por incumplimiento del convenio, a excepción de los empleados del sector público. La mayor parte de demandas se centran en aspectos terminales de la relación laboral (jubilación etc.). El miedo al despido frena demandas que anteriormente eran habituales. Un buen tema de estudio para tesis doctoral.

20. Las inflexibilidades de los sistemas de producción flexible están bien desarrolladas en A. Sawyer, «New developments in Manufacturing» en *Capital & Class*, invierno de 1986.

prestaciones por desempleo no sólo afecta directamente a los ingresos de los parados en el corto plazo sino que su concatenación con los períodos de cotización de la Seguridad Social puede pesar gravemente sobre sus condiciones de jubilación. El desmantelamiento, sin sustitución negociada, de la normativa laboral, generará un cambio en la correlación de fuerzas muy favorable a los empresarios.

La reducción de las prestaciones de desempleo y el endurecimiento en las posibilidades de rechazo de una oferta de empleo (se amplía lo que se considera «colocación adecuada» para un trabajador y se amenaza con la pérdida de prestaciones si se rechaza una oferta) tienen efectos laborales muy claros y analizados en contextos parecidos.²¹ Se trata de crear una presión tan fuerte sobre los desempleados que les lleve a aceptar cualquier tipo de empleo. Unido al predominio de la contratación laboral, la vía a una mayor precarización del empleo queda despejada. Las personas paradas pueden verse presionadas a aceptar cualquier tipo de empleo, por degradado que sea, por miedo a quedarse sin ingresos. La degradación de las condiciones de empleo ya se han detectado en el caso del empleo temporal²² y ahora se verán reforzadas. Los incumplimientos de los convenios colectivos, las presiones para la realización de horas extras, los incumplimientos en seguridad e higiene, etc., van a estar a la orden del día. Cuando el mismo gobierno reconoce los abusos cometidos al calor de los contratos temporales²³ resulta cínico esperar que los mismos vayan a reducirse con una mayor libertad de actuación empresarial.

Se argumentará que la actividad sindical es la encargada de velar porque estos abusos no se den y de negociar una nueva regulación de las condiciones de movilidad. En el caso de la regulación de la organización del trabajo (movilidad, categorías laborales etc.) tal pretensión resulta sorprendente si se observa la cerrazón que ha mostrado la patronal a negociar estos temas cuando ahora se va a encontrar de golpe con que el terreno ha sido despejado por el gobierno. Los incentivos a negociar una nueva regulación por parte empresarial van a ser mínimos.

Más cinismo existe aún en el caso de los abusos en la contratación de parados. Uno de los aspectos más evidentes de la situación actual, en prácticamen-

21. F. Wilkinson/S. Deakin, «Labour law, social security and economic inequality» en *Cambridge Journal of Economics*, junio de 1991.

22. Una investigación, en curso, de medicina laboral realizada por Salvador Moncada esta mostrando la existencia de una correlación bastante fuerte entre empleo temporal y accidentes de trabajo.

23. S. Betolilla/F. Durán/J. Segura/L. Toharia, «El empleo temporal en España», Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991. Un reciente estudio del INE ha mostrado que los salarios de los empleados temporales son un 37% inferiores al de los estables (*Cinco Días*, 27 marzo 1992).

te todo el mundo, es la imposibilidad sindical de acceder directamente a los sectores de empleos temporales: eventuales, pequeñas empresas... La dependencia personal del trabajador, las dificultades de establecer canales directos de comunicación con el sindicato, el control empresarial y la ausencia de medidas protectoras convierten en la práctica a estos sectores en no sindicados. La protección efectiva proviene de la existencia de mecanismos indirectos de presión basados casi siempre en la existencia de un conjunto de derechos y mecanismos sociales específicos: normas de salario mínimo, posibilidad de rechazar empleos inadecuados, inspección laboral, etc. El desmantelamiento de estos mecanismos, y ahora estamos en este caso, no sólo empeora las condiciones de trabajo de las personas afectadas sino que también reduce las posibilidades de actuación sindical.

Pueden incluso darse efectos negativos en un terreno más «economicista» pero igualmente relevante. Si la presión para que los parados acepten cualquier empleo es muy fuerte se puede provocar la pérdida de carreras profesionales. Los efectos no sólo van a afectar individualmente (algunos estudios empíricos muestran que cuando el paro va acompañado de un cambio de actividad profesional, salvo excepciones, los efectos sobre la renta individual suelen ser dramáticos), sino también socialmente al provocar posibles desviaciones de personal calificado hacia empleos totalmente inadecuados.

Empiezan a existir evidencias de los efectos perversos que tienen el paro masivo y la precarización sobre la formación laboral. Esta sólo puede adquirirse en muchos casos con experiencias laborales relativamente largas en las que juegan un papel importante tanto aspectos cognitivos como motivacionales y ambientales.²⁴ La experiencia reciente en el sector de la construcción es un ejemplo elocuente de lo que puede ocurrir cuando la flexibilidad en el empleo se combina con amplias oscilaciones en la producción y fases de paro masivo: se acaba provocando una insuficiencia de personal calificado en las fases de ciclo alto.

b) *Tiritas y parches...*

El cambio en la regulación del contrato de fomento de empleo, al exigir un mínimo de un año de contrato, se presenta como la contrapartida a la desregulación. Se quiere crear la imagen de que se trata de una propuesta tendente a

24. El interesante trabajo de E. Sanchis, *De la escuela al paro*, Ed. Siglo XXI, 1991, muestra que la forma básica de cualificación laboral es el trabajo mismo y que la evidencia indica que la falta de empleo juvenil es sobre todo ausencia global de puestos de trabajo.

reducir la precariedad en el empleo y alargar la contratación para conseguir además que los empleados tengan, al perder el empleo, derecho al subsidio de paro. Analizado más atentamente no parece que esto sea más que una jugada propagandística y a lo sumo un intento de reducir algunos de los abusos más escandalosos de la contratación temporal. De hecho es el inicio del reconocimiento de que en muchos casos la subvención al empleo es innecesaria.

No está claro que el decreto-ley no vaya a ser variado en las Cortes, por la presión de Convergencia i Unió que defiende los intereses empresariales catalanes (en especial para que los hosteleros obtengan sus subvenciones). Pero con independencia de estos aspectos puntuales lo relevante es que sólo se trata de una de las muy variadas formas de contratación temporal que nunca ha llegado a representar más que el 22% de la contratación total. La temporalidad a la carta se podrá seguir aplicando por medio de los otros contratos. Cabe esperar (como sucedió en el pasado en el sector de la construcción, donde los contratos por obra se sustituyeron por contratos temporales de corto plazo) un simple desplazamiento entre formas de contratación, manteniéndose estable lo esencial: el predominio de la contratación precaria y temporal.

c) *...y costes morales*

Socialmente el impacto de una medida no se limita a sus efectos directos. Las actuales pueden tener otras implicaciones que dependen de la forma en que se presenta y de las dinámicas que genera.

Uno de los aspectos más preocupantes de la «reforma» es que se introduce apelando a un discurso claramente criminalizador de los parados. El paro subvencionado se presenta como un enorme privilegio, y los parados como unos aprovechados antisociales a los que hay que «atar corto», al tiempo que se oculta la responsabilidad que tiene el funcionamiento de la economía capitalista en la creación del problema. Aunque el discurso no va a calar en todo el mundo, puede hacerlo fácilmente entre aquellos grupos sociales con pocas probabilidades de padecer paro (funcionarios, trabajadores muy calificados, pequeños empresarios, etc.) generando una mayor fractura y tensión social. Vale la pena recordar al respecto que quienes proponen y justifican estas medidas suelen hacerlo con la impunidad de que a ellos casi nunca les afectan.

El aumento del poder empresarial que se deriva de estas propuestas puede ampliar la disgregación social al reforzar comportamientos individualistas. Si las posibilidades de alcanzar un buen empleo, o simplemente de obtener un reconocimiento profesional o un puesto de trabajo soportable, dependen ex-

clusivamente de las decisiones empresariales, es evidente que se está favoreciendo que cada cual se busque la vida como pueda. Las medidas de reducción del gasto sanitario público, como antes lo ha hecho el debilitamiento del sistema de pensiones públicas, no hará sino reforzar estas tendencias al aumentar las posibilidades empresariales de ofrecer retribuciones extrasalariales a trabajadores o colectivos laborales concretos.

Efectos de marginación e individualización de las prácticas sociales, frente a las que el poder sólo es capaz de responder con abstractas apelaciones a la solidaridad y al civismo que contrastan abiertamente con el tipo de medidas que se ponen en practica.

5. *Ulises y las sirenas*

Las medidas que se propugnan y el contexto en el que se realizan constituyen una situación que puede provocar situaciones muy dramáticas para las condiciones de vida de la clase obrera. El modelo de relaciones laborales que se está conformando tiende a excluir la existencia de una sociedad de ciudadanos con derechos iguales y apunta hacia un modelo donde reaparece el súbdito, y su complemento: el marginado. No es el producto de una sola ley, sino el resultado de una transformación persistente de las relaciones sociales. Por esto es tan necesaria la existencia de amplias corrientes sociales, de organizaciones y de instituciones que contrarresten poderosamente estas tendencias.

En nuestro país los sindicatos han constituido indudablemente la principal organización social que ha jugado esta función. Han estado acompañados de retazos de la izquierda política y de otros movimientos sociales. Pero es indudable que son ellos los que han alcanzado mayor grado de consolidación organizativa y desarrollado campañas con mayor respuesta social. No pretendo, sin embargo, realizar aquí una defensa de los sindicatos sino indicar los peligros e insuficiencias que creo detectar en el mundo sindical y que pueden tener consecuencias graves para su propia actuación y para las amplias aspiraciones sociales que contribuyen a articular.

Estos peligros nacen de la combinación de un cierto aislamiento político y de un cierto triunfalismo por los éxitos de los últimos años. El primero nace de la propia disgregación de la izquierda política, del divorcio creciente entre sindicatos y fuerzas políticas y de la ausencia de un debate intelectual con el exterior suficientemente fluido. Este aislamiento, unido a algunos éxitos innegables, puede conducir a una percepción excesivamente optimista de su propia situación y a errores de cálculo sobre la situación política.

Si bien se ha logrado mantener una estructura amplia de militantes y representantes sindicales, ésta no llega a ser lo suficiente densa e implantada en el tejido social como para alcanzar, siquiera de forma indirecta, a gran parte de los trabajadores temporales y de la pequeña empresa. Al mismo tiempo, las limitaciones de la «cultura» política y social de no pocos representantes sindicales se reduce al marco de su propia empresa y a unos limitados planteamientos reivindicativos. Ello frena a menudo la difusión y el debate social de muchas de las campañas en las que se implica la cúpula sindical. No sólo afecta a la relación de los sindicatos con otros movimientos sociales (por ejemplo, la limitada capacidad de movilización sindical en campañas como la OTAN o la recogida de firmas por el cierre de las centrales nucleares), sino también al desarrollo mismo del movimiento obrero.

En épocas de fragmentación de la clase obrera como el que vivimos hace falta una acción social persistente que permita reconocer intereses sociales comunes y alentar solidaridades más allá de lo inmediatamente visible. Ello sólo es factible si la propia base sindical desarrolla un grado de comprensión de la situación y de preocupación moral suficientes.²⁵ Esta debería ser, a mi modo de ver, una de las tareas básicas de la dirección sindical: desarrollar una amplia formación e información de sus bases, motivarlas, orientar el trabajo del aparato sindical al servicio de la acción sindical y a ensanchar el contenido de la misma. Es evidente que algo se hace, pero da la sensación que a veces se le da más prioridad a la promoción de servicios mercantiles tratando de competir, no siempre con fortuna, con las empresas privadas.²⁶

Una segunda cuestión afecta a las orientaciones políticas, campo en el que necesariamente mi información se limita a los medios de comunicación. Parece palpable el distanciamiento no sólo del PSOE sino también de fuerzas más a la izquierda. Pero al mismo tiempo uno tiene la sensación de que la necesidad de influir en la política del país, especialmente en los aspectos socio-económicos, resulta imperiosa. La urgencia es totalmente legítima, aunque a corto plazo las posibilidades de éxito las estimamos reducidas. Da la impresión de que se sigue considerando la política keynesiana como el modelo de referencia y al «solchaguismo» como el obstáculo central a la misma. La política del gobierno es el resultante de un complejo entramado en el que participan,

25. El que, por ejemplo, los delegados a un congreso sindical consideren que los propios compañeros de trabajo son el principal obstáculo a la acción sindical debería ser objeto de preocupación y estudio detallado por parte de las direcciones sindicales.

26. Como afiliados a CCOO recibimos a domicilio casi más propaganda de los servicios que ofrece el sindicato (algunos de ellos tan dudosos como la promoción de libros de grandes editoriales) que material que ayude a formar opinión. Creo que es un indicador del peso relativo que se le da a cada cosa.

en dosis variables, las presiones de las clases dominantes, las condiciones del vigente modelo de construcción europea, el poder de los grupos multinacionales, las concepciones teóricas de la secta dominante en economía y la tradición autocrática de los líderes políticos. Cambiar esto no se reduce a un simple cambio personal sino que necesita movimientos sociales muy amplios. Es prácticamente inviable que se pueda conseguir por medio de una simple combinación de presión sindical y movimientos cupulares en las fuerzas políticas actuales. El problema no es sólo el de la improbabilidad de tal solución, sino el de los costes que acarrea optar prioritariamente por esta línea de intervención. En parte porque conlleva jugadas que pueden introducir fuerte confusión social en la propia base (p.ej. la entrevista sonriente de Nicolás Redondo con el señor Aznar sólo puede fomentar «qualunquismo» político en sectores ya de por sí despolitizados) o generar expectativas falsas, incapaces de generar el esfuerzo de generosidad, resistencia y solidaridad que deberá ejercer en el futuro inmediato la clase obrera si no quiere verse marginada por un largo período. En parte porque una estrategia neokeynesiana sólo es viable a escala internacional (lo que requiere el esfuerzo de generar estrategias de nivel superior), y también porque puede resultar inviable e insolidaria si no toma en cuenta los datos que se derivan de la crisis ecológica mundial.²⁷

Evidentemente la búsqueda de respuestas políticas es hoy, más que nunca, necesaria. Simplemente queríamos indicar que la creencia en soluciones simples cuando la situación no lo es puede generar más retrocesos que avances. En ello las responsabilidades no son, obviamente, exclusiva sindical. Las insuficiencias de la izquierda política (en un arco que va de Izquierda Unida a los pequeños núcleos verdes) no es precisamente esperanzadora. Más bien, de nuevo desde mi posición de observador externo, uno tiene la sensación de que los falsos debates, las batallas por el protagonismo, la persistencia de vicios del pasado se imponen por encima de lo que debería ser, a corto plazo, la vertebración de este no desdeñable cuerpo social que aún es capaz de activarse cuando la situación lo exige: el que se movilizó contra la guerra el año pasado, el que probablemente habrá vuelto a responder el 28 de mayo... Demasiadas veces los últimos meses hemos tenido la sensación de que a pesar de algunos esfuerzos meritorios (como el reducido foro de la Balsa barcelonesa) estamos en país de autistas y la politiquería predomina por encima de la gene-

27. R. Hyman, reflexionando sobre la crisis sindical británica (en *The Political Economy of Industrial Relations. Theory and Practice in a Cold Climate*, MacMillan Press, 1989), ha sugerido que parte del fracaso de la izquierda británica se debe a su insistencia en defender unas propuestas políticas que al sugerir la vuelta a una administración burocrática y omnipresente tienen escaso atractivo social. Sin que la situación sea la misma, la llamada a reformular los proyectos resulta aquí igualmente necesaria.

rosidad, la amplitud de miras y la necesidad de vertebrar un bloque hoy por hoy bastante plural.

Necesitamos, como Ulises, encontrar un antídoto frente a los peligros que nos comporta la navegación peligrosa en la que estamos metidos. Un antídoto que nos permita a corto plazo alentar el nivel de comprensión de la realidad, la solidaridad y el tejido social entre quienes padecen en sus carnes los costes de la ofensiva capitalista.

Mayo, 1992.